



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

Expediente 0062557/2012

Córdoba, 18 MAR 2016

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por el alumno Andrés Senestrari respecto a la materia Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) y;

CONSIDERANDO

Que el alumno manifestó haber aprobado la asignatura con nota 4 (cuatro);

Que el Área Enseñanza informó que el alumno figura Ausente en el acta correspondiente a la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial), N° 0201100715, de fecha 15/12/11;

Que el profesor Eduardo Bologna dejó constancia de que el alumno aprobó la asignatura con nota 4 (cuatro);

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar dicha omisión;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

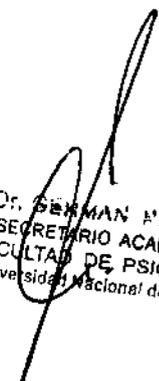
Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

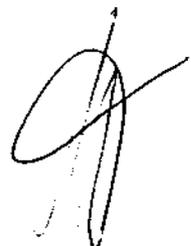
Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201100715, correspondiente a la asignatura **Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial)**, de fecha 15/12/11, sólo en lo que respecta al alumno **Senestrari Andrés**, Legajo 35528762, para que, donde dice Ausente figure calificación 4 (cuatro), concepto Suficiente.

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° **351**


Dr. GERMAN MERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA